



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 822/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Vicente Moraza Elorza.

D/D.<sup>a</sup> Beatriz Briones Santamaría, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 822/2014 a instancia de D/D.<sup>a</sup> Vicente Moraza Elorza, expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Un edificio destinado a vivienda y solar, en la calle Real, número 34, pueblo de Ozana, Ayuntamiento de Treviño (Burgos). La superficie total del solar es de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Tiene una extensión superficial en planta de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, compuestas de planta baja, destinada a almacén; primera, destinada a vivienda; segunda destinada a almacén, y planta de entrecubiertas destinada a vivienda de trece metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados. La superficie ocupada es de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y el resto del solar sin edificar es de ochenta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, con calle Real; sur, con límite de suelo urbano; oeste, con referencias catastrales: 7090101WN1279S0001Y0, 7090208WN1279S0001RO, 7090202WN1279S0001LO, las tres propiedades de don Martín Arana Sáez de Buruaga; y este, con calle de San Martín.

Referencia catastral: 7090203WN1279S0001TO.

Valorada la mitad en la cantidad de: 45.943,68 euros.

Edificio destinado a pajar, en la calle Real, número 36, pueblo de Ozana, Ayuntamiento de Treviño (Burgos). Tiene una superficie en planta de noventa y siete metros cuadrados que ocupa la totalidad del solar. Linda: Norte, calle de situación; sur, con referencia catastral 7191505WN1279S0001OO, propiedad de don Vicente Moraza Elorza; este, con calle de San Martín.

Referencia catastral: 7191506WN1279S0001KO.

Valorada la mitad en la cantidad de: 5.446,15 euros».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 24 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)